



Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas

Distr.
GENERAL

DP/CCF/COL/1
30 de diciembre de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

Segundo período ordinario de sesiones de 1997
Nueva York, 10 a 14 de marzo de 1997
Tema 2 del programa provisional
PNUD

PNUD: MARCOS DE COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

PRIMER MARCO DE COOPERACIÓN CON COLOMBIA

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1	3
I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PAÍS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	2 - 11	2
II. RESULTADOS Y LECCIONES DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR	12 - 14	3
III. ESTRATEGIA PROPUESTA Y ESFERAS TEMÁTICAS	15 - 39	4
A. Estrategia	15 - 17	4
B. Esferas temáticas	18 - 39	4
IV. MODALIDADES DE GESTIÓN	40 - 45	9
A. Arreglos de ejecución e implementación	40 - 41	9
B. Vigilancia y evaluación	42 - 43	9
C. Estrategia de movilización de recursos	44 - 45	9
<u>Anexo.</u> PROPUESTA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA COLOMBIA, 1997-2001		11

INTRODUCCIÓN

1. El primer marco de cooperación con Colombia (1997-2001) tiene como propósito apoyar las estrategias de desarrollo del país y se ha formulado mediante un proceso de consulta en el que se han tenido en cuenta las políticas nacionales que figuran en el Plan Nacional de Desarrollo 1994-1998 "El Salto Social", el documento de evaluación de mitad de período del quinto ciclo de programación, la nota sobre la estrategia para el país, así como las resoluciones 47/199 y 50.00 de la Asamblea General y las decisiones 95/22 y 95/23 de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP.

I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PAÍS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

2. De acuerdo con los informes sobre desarrollo humano, desde 1991 Colombia ha avanzado en la categorización según el índice de desarrollo humano hasta alcanzar el puesto 49° en 1996, con lo cual forma parte del grupo de países con alto IDH.

3. Durante los últimos 35 años, Colombia ha experimentado cambios profundos en su economía y su sociedad. Su economía, que era básicamente rural y agraria, tiene ahora una alta participación del sector industrial y ha crecido y se ha diversificado constantemente.

4. A partir de 1990, los sucesivos gobiernos han cambiado las políticas económicas, desde una orientación proteccionista hacia otra de apertura. Se aprobó una nueva Constitución y se crearon consejos de planeación nacionales y territoriales que involucran a grupos de la sociedad civil en la definición del modelo de desarrollo económico y social. Se promovió una mayor participación de la gente, una redefinición de los derechos económicos y sociales, la protección del medio ambiente, reformas institucionales, entre ellas la del sistema judicial, planificación nacional y territorial, mejora de los servicios públicos y reestructuración del Banco de la República.

5. Esas reformas, sin embargo, no produjeron efectos positivos y homogéneos en el desarrollo social del país. Se estimó que en 1993, un 27,6% del total de la población, cerca de 9 millones de colombianos, vivían en la pobreza.

6. En agosto de 1994, durante el actual Gobierno, se presentó al Congreso el Plan Nacional de Desarrollo "El Salto Social", cuyo propósito es lograr un desarrollo económico con equidad. El Plan abarca tres esferas: incremento de la inversión pública en los sectores sociales; apoyo a una mayor competitividad económica, incluido un incremento en la inversión pública en ciencia y tecnología; e inversión en infraestructura física, así como ordenamiento sostenible y preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

7. Entre los objetivos y metas sociales del Plan cabe mencionar: a) la creación de 1,6 millones de nuevos empleos entre 1994 y 1998; b) el incremento del promedio de escolaridad completa de 5,5 a 6,9 años para todos los niños, con ampliación de la cobertura de las escuelas públicas, capacitación de profesores y subsidios financieros para 500.000 estudiantes pobres; c) los servicios básicos de salud para todos hacia el año 2001, mediante la duplicación del gasto

público en los cuatro años del mandato de la administración; y d) una mayor descentralización.

8. La apertura de la economía produjo resultados positivos. No obstante, tuvo ciertos efectos negativos en el rendimiento de algunos sectores productivos del país.

9. La característica más importante del programa que aplican las autoridades actuales es la política social, que se refleja en un incremento gradual en el gasto social, haciendo particular hincapié en la reducción de desigualdades. Sin embargo, el resultado de los programas sociales ha sido inferior a lo previsto y el país enfrenta un complejo y arduo camino para erradicar la pobreza.

10. Colombia es hoy uno de los países del mundo donde reina mayor violencia, a punto tal que ésta constituye uno de los mayores impedimentos para alcanzar un desarrollo humano sostenible. El costo económico y social de lo que en los hechos es una guerra interna, distrae recursos, los cuales no se destinan a satisfacer las necesidades del desarrollo (el gasto militar ha pasado del 3% al 4% del producto interno bruto).

11. Diferentes acciones realizadas por el Gobierno y por grupos de la sociedad civil no han sido suficientes para consolidar un proceso de paz. En materia de derechos humanos, la administración ha avanzado considerablemente en cuanto a la toma de conciencia y la asunción de responsabilidad por los hechos.

II. RESULTADOS Y LECCIONES DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR

12. El quinto ciclo de programación (1992-1996) se concentró en cuatro esferas temáticas: a) desarrollo social y eliminación de la pobreza; b) apertura económica y desarrollo productivo; c) desarrollo territorial y modernización del Estado; y d) ordenamiento sostenible del medio ambiente.

13. La cooperación del PNUD ha contribuido al fomento y el fortalecimiento de la capacidad nacional de gestión. Sin embargo, aún subsisten esferas en que la capacidad no está totalmente establecida, y donde será necesaria la cooperación internacional para poder alcanzar las metas del país. Es ésta una de las ventajas comparativas que el PNUD ofrece al país y también una de las razones por las cuales el Gobierno asigna cuantiosos recursos propios al programa del PNUD para Colombia. Entre muchas otras razones, el Gobierno valora los proyectos del PNUD por el apoyo y asesoramiento que brindan, por la posibilidad de tener acceso a especialistas internacionales, por la credibilidad que conllevan, por la objetividad y transparencia con que se manejan, y dado que aplican un sistema de gestión eficaz y eficiente que incluye mecanismos de vigilancia y evaluación independientes.

14. Durante el quinto ciclo, el PNUD ha desempeñado un importante papel de apoyo al Gobierno en función de los criterios programáticos acordados y ha prestado asistencia para la utilización de recursos provenientes de préstamos de las instituciones financieras internacionales. El PNUD debe velar por que el diseño de programas y proyectos justifique la asignación de esas sumas para actividades de cooperación técnica de carácter necesariamente transitorio, que

/...

aseguren el fortalecimiento de la capacidad nacional de gestión, con metas específicas.

III. ESTRATEGIA PROPUESTA Y ESFERAS TEMÁTICAS

A. Estrategia

15. En la nota sobre la estrategia para el país, el Gobierno propone que el objetivo de la cooperación del PNUD sea promover el desarrollo humano sostenible, haciendo especial hincapié en el desarrollo social y la eliminación de la pobreza.

16. El PNUD ha de centrar su acción en siete funciones básicas: a) movilizar fuentes internacionales de cooperación técnica y financiera para el desarrollo y promover el acceso a dichas fuentes; b) promover el enfoque programático y las estrategias sectoriales de inversión; c) facilitar la ejecución de acciones innovadoras que puedan desencadenar modelos sectoriales y regionales duplicables; d) promover la cooperación técnica horizontal; e) reforzar los sistemas de control y seguimiento técnico, financiero y administrativo, incorporando criterios e indicadores específicos para la medición de los efectos de la cooperación y del grado de fortalecimiento de la capacidad institucional nacional; f) ampliar la participación de la comunidad en la definición de sus problemas y soluciones; y g) propiciar la participación de la mujer en las actividades de desarrollo en condiciones de equidad, de manera que la perspectiva de género se integre en cada uno de los programas y proyectos objeto de la cooperación del PNUD y de otras fuentes.

17. Con carácter complementario, el PNUD continuará respaldando actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en el país, así como el seguimiento de los compromisos asumidos por el país en reuniones en la cumbre y conferencias de las Naciones Unidas.

B. Esferas temáticas

18. La asistencia del PNUD con recursos financieros propios se concentrará en tres esferas temáticas: a) desarrollo social y eliminación de la pobreza; b) modernización del Estado, descentralización y buen gobierno; y c) ordenamiento intersectorial del medio ambiente.

19. En dichas esferas temáticas, la cooperación técnica del PNUD se centrará en acciones estratégicas seleccionadas de fomento de la capacidad nacional para implementar los programas que figuran en el Plan Nacional de Desarrollo "El Salto Social".

20. La participación del PNUD en los programas para el país deberá ajustarse, además, a los siguientes criterios: a) asegurar el carácter temporal de la cooperación y la transferencia de las actividades con carácter permanente a las instituciones receptoras; b) asegurar el carácter dinámico e innovador de la cooperación y evitar que se la utilice para las actividades ordinarias de las instituciones; c) continuar maximizando el aprovechamiento de los profesionales nacionales para la ejecución de los programas de cooperación y utilizar los

servicios de profesionales internacionales en actividades especializadas que requieran transferencia de conocimientos; d) minimizar la asignación de recursos de cooperación a gastos administrativos (personal administrativo, operación y mantenimiento de equipos, etc.), los cuales deben ser sufragados por la entidad receptora; e) apoyar las acciones del Gobierno en la promoción de su política de cooperación horizontal y cooperación triangular entre programas y proyectos y entre países en desarrollo, como medio para fortalecer los vínculos y la integración regionales; y f) promover procesos efectivos para acciones concretas de programación interinstitucional conjunta.

Desarrollo social y eliminación de la pobreza

21. El Plan Nacional de Desarrollo "El Salto Social" plantea como concepto básico que "la equidad y la solidaridad son objetivos esenciales de la política económica y social y fuentes básicas de la estabilidad social y la paz". En forma acorde con estos principios, la cooperación del PNUD se orientará a apoyar los siguientes programas nacionales.

Plan Nacional de Desarrollo Alternativo "PLANTE"

22. Este Plan se propone brindar una alternativa de vida económicamente viable a familias campesinas e indígenas ubicadas en zonas de cultivos ilícitos para que se incorporen en procesos autosostenidos de cambio social y progreso económico. Cuando llegue a su término la cooperación del PNUD, se habrá contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de 30.000 familias campesinas e indígenas vinculadas a cultivos ilícitos, mediante acciones de potenciación y acceso a recursos productivos.

Red de Solidaridad Social

23. Son objetivos de la Red: a) mejorar las condiciones de vida de la población más pobre; b) mejorar el clima de convivencia social y contribuir al proceso de paz; y c) propiciar la transición de las comunidades más pobres hacia un desarrollo sostenido y fomentar su participación en dicho proceso.

24. El PNUD apoyará esas acciones y los efectos esperados se reflejarán en: a) la mejora de las condiciones de vida del tercio más pobre y vulnerable de la población del país, mediante programas de atención integral de la salud, educación, seguridad social, vivienda, empleo y asistencia alimentaria; b) la mejora del clima de convivencia y la consolidación del proceso de paz; y c) la transición de las comunidades más pobres hacia un desarrollo sostenido.

Misión Social

25. A fin de consolidar los logros y efectos del programa "Misión Social", creado en 1993 para apoyar la descentralización de los servicios sociales, particularmente los de educación y salud, se proyecta llevar a cabo las siguientes acciones: a) elaborar instrumentos para la modernización de la gestión social; b) consolidar el manejo institucional de los asuntos públicos y la participación de la sociedad en la evaluación y el control; c) promover la capitalización social: medición, evaluación y efectos; y d) fomentar el intercambio de experiencias a escala regional, por conducto de la Red Social de América Latina y el Caribe. Al llegar a su fin el apoyo del PNUD a esas

/...

actividades, se habrá contribuido a la implantación de procesos y mecanismos operacionales en las entidades territoriales para la modernización de la gestión social y la capitalización social.

Generación de empleo y de medios de vida sostenibles

26. La política del Gobierno en este tema tiene el propósito de garantizar que el mayor crecimiento y la apertura de la economía redunden en la generación dinámica de empleo. Al finalizar la asistencia del PNUD se habrá contribuido a:

- a) generar empleo, mediante programas de modernización industrial y agropecuaria y de infraestructura y vivienda;
- b) aumentar la competitividad de las pequeñas unidades productivas;
- c) incrementar el nivel de la calificación de la mano de obra, impartiendo cursos de capacitación;
- d) fortalecer la capacidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;
- e) fomentar la economía solidaria y la pequeña propiedad;
- f) establecer un sistema integral de créditos;
- g) promover la inserción laboral de la mujer en condiciones de igualdad y equidad;
- h) instrumentar un programa tripartito para el fortalecimiento de las relaciones laborales;
- i) institucionalizar y aplicar la metodología del desarrollo empresarial participativo; y
- j) fortalecer las cadenas productivas sostenibles y solidarias en el sector rural.

Atención a grupos vulnerables

27. El Gobierno ha definido en el Plan Nacional de Desarrollo un conjunto de medidas de educación y empleo para integrar a los grupos vulnerables, propiciar su acceso a los servicios sociales y crear condiciones que fortalezcan la capacidad del Estado y de la sociedad para garantizar plenamente los derechos y deberes de esos grupos.

28. Se prevé que la cooperación al respecto tendrá efectos en:

- a) la integración de los jóvenes, en especial en la educación, el empleo y el acceso a los servicios sociales;
- b) la creación de condiciones que fortalezcan la capacidad del Estado y de la sociedad para una más eficaz atención a estos grupos;
- c) la ejecución de programas sectoriales y territoriales para garantizar la participación de la población indígena, afrocolombiana y raizal;
- d) el mejoramiento de las condiciones de salud y acceso a la educación de estas comunidades;
- e) la integración funcional del discapacitado y de la tercera edad;
- f) la protección de la niñez, mediante apoyo al Plan de Acción en Favor de la Infancia;
- g) el apoyo a la política urbana de "El Salto Social", y
- h) en el marco de la Red de Solidaridad, la mejora de las relaciones de convivencia entre el Estado y las comunidades indígenas.

Modernización del Estado, descentralización territorial y buen gobierno

29. En este tema, la cooperación del PNUD tendrá los siguientes propósitos:

- a) avanzar en la recomposición y el reordenamiento del Estado colombiano, de conformidad con la Constitución Nacional de 1991;
- b) ajustar y fortalecer el ordenamiento institucional de la asistencia técnica y financiera internacional no reembolsable, así como la capacidad de gestión de las instituciones;
- c) apoyar el buen gobierno como base para la consolidación de los procesos de paz, el respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento de la participación cívica; y
- d) apoyar la lucha contra el tráfico de estupefacientes. En este contexto, el PNUD apoyará los siguientes programas nacionales.

Modernización del Estado

30. El propósito de la política de modernización del Gobierno es el fomento de la capacidad del Estado para crear un ámbito propicio a la implementación de programas conducentes a mayores niveles de competitividad. En este marco, se promoverá el desarrollo tecnológico y la formulación de estrategias y políticas de modernización industrial, el Plan Nacional de Microempresas y las políticas científicas y tecnológicas.

31. Los efectos esperados en esta esfera serán: a) fomento de la capacidad institucional del Estado y articulación con estrategias de política industrial, y con el Plan Nacional de Microempresas; b) fortalecimiento e integración de los sistemas de manejo financiero de las entidades del nivel central; c) desarrollo del sector financiero y de mercados de capitales; y d) apoyo al proceso de privatización y otorgamiento de concesiones relativas a la infraestructura, y consolidación de los marcos reglamentarios.

Descentralización y gestión pública

32. El PNUD continuará apoyando este proceso, haciendo hincapié en el establecimiento de programas y mecanismos de asistencia técnica y financiera y desarrollo institucional y administrativo en el plano local. Al finalizar estas acciones se habrá contribuido a imprimir dinamismo al proceso de descentralización de la gestión pública hacia el plano local prestando particular atención a alcaldías y gobernaciones de menor nivel de ingresos, que son las que por lo general atienden a la población rural dispersa.

Agencia Colombiana de Cooperación Internacional

33. El PNUD contribuirá a la creación y puesta en marcha de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, que se encargará de coordinar e integrar el manejo ordenado de la demanda y la oferta de cooperación técnica y financiera internacional no reembolsable. Al finalizar la cooperación del PNUD se habrá fortalecido la capacidad de negociación del país frente a las fuentes de asistencia.

Buen gobierno

34. La cooperación del PNUD en esta esfera se orientará a apoyar el establecimiento de mecanismos de buen gobierno como base para la consolidación de los procesos de paz, respeto de los derechos humanos y fortalecimiento de la participación cívica. Los efectos de las acciones del PNUD se verán reflejados en tres esferas: Proceso de paz: a) aplicación de las normas del derecho internacional humanitario, superación de la impunidad y atención a los desplazados por la violencia; y b) apoyo a la modernización de la justicia mediante el desarrollo de una tecnología judicial y la formación de recursos humanos. Derechos humanos: a) apoyo a la formulación de instrumentos de protección de los derechos humanos; b) apoyo al Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, con criterios de participación, reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social y equidad de género; c) apoyo al Plan de Seguridad Ciudadana; d) apoyo al seguimiento de las recomendaciones de los Relatores Especiales en temas tales como la tortura, las desapariciones forzadas, las ejecuciones, el racismo y el

/...

desplazamiento de personas; e) apoyo al Gobierno en el acatamiento de los fallos internacionales en materia de violación de derechos humanos; y f) enseñanza de los derechos humanos en la educación escolar y extraescolar. Participación de la sociedad civil: a) implementación de un plan de capacitación para reforzar los procesos y mecanismos de participación, el respeto de los derechos humanos y las cuestiones del medio ambiente; y b) fomento de la participación de la comunidad en la vigilancia de la oferta y la calidad de los servicios sociales.

Ordenamiento intersectorial del medio ambiente

35. Sin utilizar recursos propios, el PNUD continuará ayudando al Gobierno a formular y fortalecer un modelo de ordenación del medio ambiente mediante el acceso a fondos como el Protocolo de Montreal, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el programa Capacidad 21, la cooperación técnica y la asistencia financiera en temas de interés del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el fortalecimiento de la capacidad de negociación ante posibles donantes. La acción del PNUD al respecto tendrá por objeto el fomento de la capacidad nacional en los siguientes aspectos.

Educación sobre el medio ambiente

36. Merced a la asistencia del PNUD, se contribuirá a la capacitación de funcionarios del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y de representantes de entidades de la sociedad civil en temas tales como el desarrollo sostenible, los valores medioambientales, el ordenamiento del medio ambiente urbano, la contaminación medioambiental, los ecosistemas forestales y la tecnología biológica. Además, se apoyará la formulación de la política nacional de educación sobre el medio ambiente, en coordinación con los Ministerios del Medio Ambiente y de Educación.

Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental

37. Se aspira a establecer firmemente una doctrina de organización eficiente y comprometida, así como poner en funcionamiento las 44 entidades creadas por la Ley 99 de 1993. Al finalizar las acciones previstas, se habrá apoyado al Ministerio del Medio Ambiente en la creación de mecanismos efectivos de concertación, participación y coordinación con las entidades públicas y privadas, los sectores económicos y sociales, y los grupos de la sociedad civil, así como en la formulación e implementación de políticas intersectoriales que posibiliten que las entidades del SINA realicen un ordenamiento coherente y coordinado del medio ambiente.

Investigación medioambiental y sistema de información

38. Con la cooperación del PNUD, se espera seguir apoyando al Comité Interinstitucional de Cuentas Ambientales en la preparación de cuentas físicas de los recursos naturales y al SINA en la elaboración de indicadores de seguimiento del estado de los recursos naturales. También se brindará apoyo al Ministerio del Medio Ambiente en la implementación de proyectos de investigación y de promoción de las fuentes de energía sostenibles, en procura del aumento de la eficiencia energética y el suministro de servicios energéticos a las comunidades más vulnerables. Asimismo, con el apoyo del PNUD se implementará la Red de Desarrollo Sostenible.

/...

Planificación y ordenamiento del medio ambiente

39. El PNUD apoyará al SINA y a departamentos, distritos y municipios, en la preparación de planes, programas y proyectos medioambientales de conformidad con las políticas y estrategias planteadas en el Programa 21, haciendo hincapié en temas como la planificación urbana, los transportes, la eficiencia ecológica industrial, el ahorro y el uso eficiente de agua y energía, y los sistemas de control y seguimiento de la contaminación medioambiental urbana.

IV. MODALIDADES DE GESTIÓN

A. Arreglos de ejecución e implementación

40. El primer marco de cooperación del PNUD se llevará a la práctica preferentemente con ejecución nacional. Podrá solicitarse la cooperación de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas en la ejecución o la implementación de componentes que correspondan a su esfera de competencia, según se determine en un análisis de cada caso. La ejecución por otros organismos estará limitada a casos concretos de alta especialización técnica.

41. Las funciones de coordinación, seguimiento y evaluación del marco de cooperación serán responsabilidad conjunta de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional y de la Oficina del PNUD en Colombia. Ésta continuará ofreciendo su activo apoyo al proceso de individualización, preparación, diseño y ejecución de proyectos por las dependencias nacionales que lo requieran.

B. Vigilancia y evaluación

42. Sobre la base de las recomendaciones y experiencias de la cooperación del PNUD durante el ciclo anterior, la estrategia de vigilancia y evaluación se aplicará desde la etapa de individualización, diseño y preparación de los programas y proyectos, procurando determinar desde un primer momento los criterios e indicadores para la medición de los efectos y el grado de éxito, y registrando en los respectivos documentos, metas cualitativas y cuantitativas para asegurar los buenos resultados de las acciones. Ello a su vez, contribuirá de forma eficaz al desarrollo institucional, la sustentabilidad de las actividades en las etapas posteriores al proyecto y la articulación con otros proyectos dentro de los diferentes programas, como una forma de armonización horizontal a escala nacional.

43. El marco de cooperación será evaluado conjuntamente por el PNUD y el Gobierno cada dos años. A tal efecto, el Gobierno y el PNUD determinarán los indicadores para el seguimiento y la medición de los efectos de la cooperación en el marco de las prioridades fijadas por el Plan Nacional de Desarrollo.

C. Estrategia de movilización de recursos

44. En la nota sobre la estrategia para el país, el Gobierno ha manifestado su interés en "continuar contando con el apoyo técnico del PNUD para la realización de proyectos que involucren porcentajes significativos de contrapartida

nacional, siempre que estén bajo los siguientes parámetros: asegurar el desarrollo de una capacidad nacional que permita la sostenibilidad de las acciones de la cooperación; asegurar el carácter temporal de la cooperación en algunas tareas puntuales y específicas en que el Estado requiere dicho apoyo; no estar orientados a la realización de labores o acciones regulares de la entidad que recibe la cooperación".

45. En esa propuesta del Gobierno se reconoce el apoyo y el asesoramiento que esta cooperación le brinda y la objetividad y transparencia con que se manejan los recursos. El PNUD continuará apoyando al Gobierno en la utilización de esos recursos.

Anexo

PROPUESTA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA COLOMBIA, 1997-2001

(En miles de dólares EE.UU.)

Fuente	Importe	Observaciones
<u>Recursos básicos del PNUD</u>		
Saldo de la CIP 1991-1996	0	Se ha utilizado toda la CIP.
Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.1)	3 127	Asignados inmediatamente al país.
Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.2)	0 a 66% de la partida 1.1.1	Estas cifras se presentan sólo a los fines de la planificación inicial. La consignación real dependerá de la disponibilidad de programas de alta calidad. Todo incremento también estaría sujeto a la disponibilidad de recursos.
Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.2.3, países en condiciones especiales)	1 000	Colombia ha solicitado recursos especiales.
Apoyo para la formulación de políticas y programas y apoyo a servicios técnicos	<u>275</u>	
Total parcial	4 402*	
<u>Recursos no básicos del PNUD</u>		
Gastos compartidos por el Gobierno	300 000	
Fondos para el desarrollo sostenible:		
FMAM	9 000	
Protocolo de Montreal	1 000	
Capacidad 21		
Participación de terceros en la financiación de los gastos	1 000	
Otras fuentes y fondos:		
UNIFEM, Hábitat, VNU	<u>100</u>	
Total parcial	<u>311 100</u>	
Total general	315 502*	

* Sin incluir el objetivo de la asignación de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.2) que se asignan por regiones para su posterior aplicación por países.

Abreviaturas: CIP = cifra indicativa de planificación; FMAM = Fondo para el Medio Ambiente Mundial; UNIFEM = Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer; VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas
